

# APROED

*Abogados y ciudadanos pro Estado de Derecho*

## **CARTA ABIERTA DE BIENVENIDA**

### **A LA NUEVA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA (C.G.A.E.), Doña Victoria ORTEGA BENITO**

Por **Ángel JUÁREZ ABEJARO**. Abogado.

Presidente de la Asociación "APROED" (Abogados y Ciudadanos Pro Estado de Derecho).

**Querida compañera**, tras recibir en la Asociación que presido las cartas de despedida de Carlos Carnicer y la tuya de presentación como nueva Presidenta del máximo órgano rector de la Abogacía Española, deseo en nombre de APROED darte las gracias por el detalle y desearte la mejor de las andaduras al frente del C.G.A.E.

Nos ha gustado especialmente tu deseo de "aspirar a seguir trabajando, con la mayor ilusión, en la defensa de los derechos y libertades fundamentales en nuestro país". Nada puede satisfacernos más, pues ése es precisamente el nudo gordiano –recogido en nuestros estatutos- de los fines y la razón de ser de nuestra Asociación.

En nuestro cuarto año de andadura como asociación, hemos tenido ocasión de participar activamente en todas y cada una de las campañas promovidas desde distintos sectores de la abogacía española en pro de la defensa de los derechos fundamentales de la ciudadanía y en contra de las políticas de recortes sociales y económicos que tanto daño nos han hecho y muy especialmente los relacionados con el ámbito de la Justicia.

Singularmente, hemos promovido eventos de gran envergadura que han tenido a la Abogacía como principal protagonista, habiendo fortalecido su imagen ante los ciudadanos, pues se ha fomentado la máxima proximidad a la sociedad, por la integración de otras Asociaciones o por la misma sede física de realización los actos.

**Así, en abril de 2015**, en un evento multitudinario y de gran trascendencia celebrado en la Facultad de Derecho UCM sobre la REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, con dos bloques: jurídico y político, con presencia de los mejores especialistas en la materia y destacados representantes de las fuerzas políticas de nuestro país. **En julio de 2015**, en el Salón de actos del C.G.A.E. celebramos un evento sobre la repercusión de la reforma del Código Penal en el ámbito penitenciario y **en noviembre de 2015**, en un acto con retransmisión por streaming y con una gran asistencia en directo, se celebraron, en sesiones de mañana y tarde, las Jornadas "REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN TRAS EL 20-D: ¿Necesaria y posible?". Dicho evento, promovido por APROED, FACULTAD DE DERECHO UCM e ISDE, constituyó el precedente a nivel nacional de lo que ya es un clamor: la necesaria reforma de la Constitución Española de 1978.

**El bloque jurídico de esas Jornadas estuvo dirigido por D. Francisco RUBIO LLORENTE,** recientemente fallecido. Supuso un gran honor haber contado con la presencia de uno de los más brillantes padres de nuestra Constitución, Ex Magistrado del T.C. y Vicepresidente del mismo, Ex Presidente del Consejo de Estado y Catedrático de Derecho Constitucional de la UCM.

**Tienes a tu disposición -y a la de todos los compañeros que lo deseen- las grabaciones íntegras de las Jornadas sobre la Reforma del Código Penal y de la reforma de la Constitución en la página de inicio de nuestra web corporativa: [www.aproed.org](http://www.aproed.org)**

En nuestra web, con absoluta transparencia, tienes también a tu disposición absolutamente todos los datos relativos a Estatutos y fines, Junta de Gobierno y Secretarías que integran APROED.

Sólo nos resta desearte la mejor de las andaduras en tu nueva responsabilidad como Presidenta del máximo órgano rector de la Abogacía española y **ofrecerte nuestra abierta colaboración en todo aquello que contribuya a los fines e intereses de la abogacía de nuestro país, tan directa y estrechamente vinculados al servicio de la ciudadanía:**

1. **Acabar definitivamente con las tasas judiciales,** y muy especialmente con las que se continúan aplicando a PYMES y ONGs.
2. **Preconizar un modelo coherente y garantista de Asistencia Jurídica Gratuita,** piedra angular de UNA REAL TUTELA JUDICIAL DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS.
3. **Actualización de los Baremos de honorarios de la Abogacía de Oficio a nivel estatal y autonómico y ampliación del mismo a actuaciones hasta ahora no remuneradas,** reforzando así el magnífico servicio público prestado por los abogados del Turno de Oficio, a fin de dignificarlo y reconocerlo como merece. APROED tiene una propuesta clara al respecto, que ponemos a tu disposición.
4. **Promover una regulación integral del derecho de defensa,** mediante la promulgación de la correspondiente LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA, propuesta que ya hicimos en las Jornadas sobre la Reforma de la Constitución de noviembre de 2015.
5. Luchar desde todos los ámbitos de la Abogacía Española por la **defensa de los derechos y libertades fundamentales** y por todos los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna.
6. **Luchar por la efectiva división de poderes,** que garantice la independencia del Poder Judicial y que dote a la Administración de Justicia de los medios materiales, humanos y tecnológicos adecuados y suficientes para un desempeño equitativo y ético de su función.
7. Exigir el **debido respeto por parte de todos los operadores jurídicos** (y en especial de jueces, fiscales y Letrados de la Administración de Justicia) **a los abogados en el sagrado desempeño de su función constitucional.**
8. **Promover el asociacionismo en el ámbito de la abogacía,** como medio para dotarla de la identidad como colectivo de la que carece y que tanto nos perjudica a la hora de planificar metas y objetivos comunes, que hagan valer nuestras propuestas en los ámbitos jurídicos y políticos.

9. **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EN TODAS LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES DEL C.G.A.E., DE LAS ASOCIACIONES DE ABOGADOS YA EXISTENTES,** con las que escasamente se cuenta. No debe olvidarse que el compromiso por la lucha de los intereses de la abogacía por parte de estas asociaciones es manifiesto y no contar con su concurso es un grave error, restando eficacia y puntos de vista de contraste en campañas que deberían unirnos a todos.
10. **Apoyar a la ciudadanía,** de la formamos parte, en todas y cada una de las movilizaciones que se promuevan en defensa de sus legítimos derechos y aspiraciones. La abogacía institucional debe estar siempre presente dejando clara esa comunión de intereses.

Recibe, querida Victoria, en nombre propio y en el de la asociación que presido, un cordial y afectuoso saludo,

En Madrid, a 21 de febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Juárez', enclosed within a circular scribble.

Ángel JUÁREZ ABEJARO, abogado.

Presidente de **"APROED" (Abogados y Ciudadanos pro Estado de Derecho)**.